

Ministerio de Salud
Hospital Nacional
"Dos de Mayo"

REPÚBLICA DEL PERÚ



CARGO

N°087-2023/OEA/HNDM



Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2023

VISTO: Expediente Administrativo N° 02018-2023, N° 02256-2023, N° 01997-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 52-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°0727-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°879-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística; Nota Informativa N°0730-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°907-2023-OL-HNDM, Jefe de la Oficina de Logística; Nota Informativa N°0792-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°952-2023-OL-HNDM, Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02),

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°879-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0727-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 01393-2023, por el importe de S/284, 413.50 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos trece con 50/100 soles) para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N°011-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABÓLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgo la Constancia de Previsión Presupuestaria N°019-2023-HNDM, periodo 2024 por el importe de S/ 238,206.50 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos seis con 50/100 soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°907-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0730-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 01427-2023 y Constancia de Previsión Presupuestal N°020-2023-HNDM, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada A.S. N°08-2023 "ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES", por el monto de S/.79.120.00 (Setenta y nueve mil ciento veinte con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento



Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N°020 periodo 2024 por el importe de S/. 118.680.00 (Ciento dieciocho seiscientos ochenta con 00/100 soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°952-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0792-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 01453-2023 y Constancia de Previsión Presupuestal N°021-2023-HNDM, para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónico S.I.E. N°02-2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM(BROMURO DE OTILONIO 40MG TAB-OCTREOTIDA 200 UG/ML INY5ML)", por el monto de S/.171.840.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N°021 periodo 2024 por el importe de S/. 85.920.00 (Ochenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 soles);

Que, con Informe Técnico N° 52-2023-OL-EP-HNDM de fecha 24 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" concluye procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su séptima modificación (07) sexta Versión 06, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1. Procedimiento de Selección Licitación Pública N°011-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABÓLICO FARMAONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM", 2. Adjudicación Simplificada A.S. N°08-2023 "ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES", 3. Subasta Inversa Electrónico S.I.E. N°02-2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40MG TAB-OCTREOTIDA 200 UG/ML INY5ML)". Asimismo, solicita la exclusión del Procedimiento de Selección Contratación Directa "ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES, por el importe de S/ 264,300.00, debido a que se encuentra en trámite el Contrato Complementario del Contrato N°-2020-HNDM, de la Licitación Pública N°04-2023-HNDM-1 "SUMINISTRO DE REACTIVO PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA EN EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA PERIODO 02 AÑOS";

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la séptima modificación del PAC (07) Versión 06, que incluye tres (03) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Directora Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – séptima modificación – (06) Versión, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir tres (03) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 21, 22 y 23 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:





Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2023

| HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO- PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 07 (INCLUSION) | | | | | | |
|--|---|-----------------------------|----------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| N° REF. | DENOMINACIÓN | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | N° ÍTEMS | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | F. FTE. FFTO. | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
| 21 | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40 MG TAB- OCTTREETIDA 200 UG/ML INY 5ML | Subasta Inversa Electronica | 02 | MAYO | DYT | S/ 257, 760.00 |
| 22 | ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM" | Adjudicación Simplificada | 02 | MAYO | DYT | S/ 118, 680.00 |
| 23 | | Licitación Publica | 08 | MAYO | DYT | S/ 522, 620.00 |

Artículo 2°.- EXCLUIR un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 19 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:

| HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO-PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 07 (EXCLUSION) | | | | | |
|---|----------------------------|----------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | N° ÍTEMS | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | F. FTE. FFTO. | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
| ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA DE 03 MESES | Contratación Directa | 17 | MARZO | DYT | S/ 264, 300.00 |

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su séptima modificación, sexta Versión (PAC 2023 - Versión 06), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

JUAN JOSE CASTILLO SERNA



Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2023

VISTO: Expediente Administrativo N° 02018-2023, N° 02256-2023, N° 01997-2023, que contienen: el Informe Técnico N° 52-2023-OL-EP-HNDM, suscrito por el Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, Nota Informativa N°0727-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°879-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística; Nota Informativa N°0730-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°907-2023-OL-HNDM, Jefe de la Oficina de Logística; Nota Informativa N°0792-2023-EP-OEPE/HNDM, de la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Informe N°952-2023-OL-HNDM, Jefe de la Oficina de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 005-2023-OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para Ejercicio Fiscal 2023 (PAC 2023 – Versión 01), modificado mediante Resolución Administrativa N° 025-2023-OEA/HNDM, de fecha 15 de febrero de 2023 (PAC 2023 – Versión 02),

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, establece que: "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones", debiendo ser publicado en el SEACE y en el portal institucional dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes de su aprobación, conforme se indica en el numeral 6.3;

Que, asimismo el numeral 7.6.1 y 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, indica que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; la misma que deberá ser aprobada por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación;

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°879-2023-OL-HNDM, por el Jefe de la oficina de Logística, la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, mediante Nota Informativa N°0727-2023-E.P.-OEPE/HNDM, de otorga la Certificación Presupuestal 01393-2023, por el importe de S/284, 413.50 (Doscientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos trece con 50/100 soles) para el Procedimiento de Selección Licitación Pública N°011-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABÓLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM", en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgo la Constancia de Previsión Presupuestaria N°019-2023-HNDM, periodo 2024 por el importe de S/ 238,206.50 (Doscientos treinta y ocho mil doscientos seis con 50/100 soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°907-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0730-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 01427-2023 y Constancia de Previsión Presupuestal N°020-2023-HNDM, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada A.S. N°08-2023 "ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES", por el monto de S/.79.120.00 (Setenta y nueve mil ciento veinte con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento



Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N°020 periodo 2024 por el importe de S/. 118.680.00 (Ciento dieciocho seiscientos ochenta con 00/100 soles);

Que, conforme a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Logística mediante Informe N°952-2023-OL-HNDM, la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota Informativa N°0792-2023-E.P.-OEPE/HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestal N° 01453-2023 y Constancia de Previsión Presupuestal N°021-2023-HNDM, para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónico S.I.E. N°02-2023 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM(BROMURO DE OTILONIO 40MG TAB-OCTREOTIDA 200 UG/ML INY5ML)", por el monto de S/.171.840.00 (Ciento setenta y un mil ochocientos cuarenta con 00/100 soles) en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencias (DYT). Asimismo, se otorgó la Constancia de Previsión Presupuestaria N°021 periodo 2024 por el importe de S/. 85.920.00 (Ochenta y cinco mil novecientos veinte con 00/100 soles);

Que, con Informe Técnico N° 52-2023-OL-EP-HNDM de fecha 24 de abril del 2023, el Jefe de la Oficina de Logística de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" conduce procedente modificar el PAC del Hospital Nacional Dos de Mayo en su séptima modificación (07) sexta Versión 06, para el cual solicita incluir los siguientes Procesos de Selección: 1. Procedimiento de Selección Licitación Pública N°011-2023-HNDM "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABÓLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM", 2. Adjudicación Simplificada A.S. N°08-2023 "ADQUISICIÓN ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES", 3. Subasta Inversa Electrónico S.I.E. N°02-2023 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40MG TAB-OCTREOTIDA 200 UG/ML INY5ML)". Asimismo, solicita la exclusión del Procedimiento de Selección Contratación Directa "ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES, por el importe de S/ 264,300.00, debido a que se encuentra en trámite el Contrato Complementario del Contrato N°-2020-HNDM, de la Licitación Pública N°04-2023-HNDM-1 "SUMINISTRO DE REACTIVO PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA EN EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA PERIODO 02 AÑOS";

Que, siendo un requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección estar incluidos en el Plan Anual de Contrataciones bajo sanción de nulidad, conforme lo establecido en el numeral 6.4 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, y estando facultado para su aprobación conforme la Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023, resulta necesario aprobar la séptima modificación del PAC (07) Versión 06, que incluye tres (03) procedimientos de selección y la exclusión de un (01) procedimiento de selección, a fin de garantizar la continuidad de los servicios esenciales que presta este Hospital a través de las adquisiciones y/o contrataciones de bienes y servicios;

Con la visación del Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, del Jefe de la Oficina de Logística; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias; el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por la Resolución Ministerial N° 696-2008/MINSA; y las funciones delegadas mediante Resolución Directoral N° 07-2023/D/HNDM de fecha 12 de enero de 2023 para la aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones – séptima modificación – (06) Versión, de la Unidad Ejecutora N° 028 - Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Pliego 11 - Ministerio de Salud, correspondiente al Año Fiscal 2023, debiendo incluir tres (03) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 21, 22 y 23 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:





Resolución Administrativa

Lima, 25 de abril del 2023

| HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO – PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 07 (INCLUSION) | | | | | | |
|---|---|-----------------------------|----------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| N° REF. | DENOMINACIÓN | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | N° ÍTEMS | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | F. FTE. FFTO. | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
| 21 | ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGÍA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40 MG TAB- OCTTREETIDA 200 UG/ML INY SML | Subasta Inversa Electronica | 02 | MAYO | DYT | S/ 257, 760.00 |
| 22 | ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES | Adjudicación Simplificada | 02 | MAYO | DYT | S/ 118, 680.00 |
| 23 | "ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRÍTICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABÓLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADOS) DEL HNDM" | Licitación Publica | 08 | MAYO | DYT | S/ 522, 620.00 |

Artículo 2°.- EXCLUIR un (01) procedimiento de selección con registro de N° de Referencia 19 con cargo a la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia (DyT.), según el siguiente detalle:

| HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO –PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES VERSIÓN N° 07 (EXCLUSION) | | | | | |
|---|----------------------------|----------|-----------------------------------|---------------|-----------------------------------|
| DENOMINACIÓN | PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | N° ÍTEMS | FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA | F. FTE. FFTO. | VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN |
| ADQUISICION DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL ÁREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA DE 03 MESES | Contratación Directa | 17 | MARZO | DYT | S/264, 300.00 |

Artículo 3°.- DISPONER que la Oficina de Logística de la Oficina Ejecutiva de Administración, proceda a la publicación del Plan Anual de Contrataciones 2023, en su séptima modificación, sexta Versión (PAC 2023 - Versión 06), en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución por la Oficina de Estadística e Informática del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en el portal institucional: www.hdosdemayo.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

CPC. JUAN JOSÉ CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

JJCS//tr.
C.c: OEPE / OL / OE / OEI / Archivo.



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

INFORME TECNICO N° 52 -2023-OL/HNDM

A : CPC. JUAN JOSÉ CASTILLO SERNA
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES– INCLUSION Y EXCLUSION – VERSIÓN 6

REFERENCIA : a) Nota informativa N° 0792-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 02018-2023)
b) Nota informativa N° 0730-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 02256 -2023)
c) Nota informativa N° 0727-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 01997 -2023)

FECHA : Lima, 24 de abril del 2023

10.02

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, en atención a los documentos de la referencia y con la aprobación de la Certificación de Crédito Presupuestario realizado por la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, solicitarle se sirva dar trámite a la modificación – Inclusión y Exclusión de los procesos de selección del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, según el siguiente detalle:

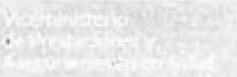
I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución Administrativa N° 005-2023/OEA/HNDM de fecha 23 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, con once (11) procedimientos de selección, por un monto ascendente a S/ 13,829,739.68 (Trece Millones Ochocientos Veintinueve Mil Setecientos Treinta y Nueve con 68/100 Soles), Versión 01.
- 1.2. Con Resolución Administrativa N° 025-2023/OEA/HNDM de fecha 15 de febrero de 2023, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo tres (03) procedimientos de selección.
- 1.3. Con Resolución Administrativa N° 029-2023/OEA/HNDM de fecha 20 de febrero de 2023, se aprobó la segunda modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección.
- 1.4. Con Resolución Administrativa N° 033-2023/OEA/HNDM de fecha 27 de febrero de 2023, se aprobó la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección.
- 1.5. Con Resolución Administrativa N° 047-2023/OEA/HNDM de fecha 09 de marzo de 2023, se aprobó la cuarta modificación al Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2023, incluyendo dos (02) procedimientos de selección.

II. BASE LEGAL

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 31639 Ley de equilibrio financiero del presupuesto del sector público para el año fiscal 2023
- Decreto Supremo N° 304-2012-EF, TUO de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto.
- Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria Decreto Supremo N° 377-2019-EF.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

- Directiva Nº 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”.

III. ANALISIS**INCLUSION**

- 3.1. Mediante Informe Nº 952-2023-OL-HNDM, se solicitó la Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario 2023 y Constancia de Previsión Presupuestal 2024, para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº 02-2023-HNDM “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40 MG TAB – OCTREOTIDA 200 UG/ML INY 5 ML)”.
- 3.1.1. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota informativa Nº 0792-2023-EP-OEPE-HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario 2023 de Nº 01453 por el importe de S/. 171,840.00 (Ciento Setenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 Soles), y Constancia de Previsión Presupuestal 2024 de Nº 021-2023-HNDM, por el importe de S/. 85,920.00 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Veinte con 00/100 Soles), para el Procedimiento de Selección Subasta Inversa Electrónica Nº 02-2023-HNDM “ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40 MG TAB – OCTREOTIDA 200 UG/ML INY 5 ML), cuyo valor estimado es de S/. 257,760.00 (Doscientos Cincuenta y Siete Mil Setecientos Sesenta con 00/100 Soles), con fecha prevista de la convocatoria mes de MAYO.
- 3.2. Mediante Informe Nº 907-2023-OL-HNDM se solicitó la Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario 2023 y Constancia de Previsión Presupuestal 2024, para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 08-2023-HNDM “ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES”.
- 3.2.1. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota informativa Nº 0730-2023-EP-OEPE-HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario 2023 de Nº 01427 por el importe de S/. 79,120.00 (Setenta y Nueve Mil Ciento Veinte con 00/100 Soles), y Constancia de Previsión Presupuestal 2024 de Nº 020-2023-HNDM, por el importe de S/. 39,560.00 (Treinta y Nueve Mil Quinientos Sesenta con 00/100 Soles), para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada Nº 08-2023-HNDM “ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES”, cuyo valor estimado es de S/. 118,680.00 (Ciento Dieciocho Mil Seiscientos Ochenta con 00/100 Soles), con fecha prevista de la convocatoria mes de MAYO.
- 3.3. Mediante Informe Nº 879-2023-OL-HNDM se solicitó la Aprobación de Certificación de Crédito Presupuestario 2023 y Constancia de Previsión Presupuestal 2024, para el Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 011-2023-HNDM “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADO) DEL HNDM”.
- 3.3.1. La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico a través de la Nota informativa Nº 0727-2023-EP-OEPE-HNDM, otorga la Certificación de Crédito Presupuestario 2023 de Nº 01393 por el importe de S/. 284,413.50 (Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Trece con 50/100 Soles), y Constancia de Previsión Presupuestal 2024 de Nº 019-2023-HNDM, por el importe de S/. 238,206.50 (Doscientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Seis con 50/100 Soles), para el Procedimiento de Selección Licitación Pública Nº 011-2023-HNDM “ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADO) DEL HNDM”, cuyo

**“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”**

valor estimado es de S/. 522,620.00 (Quinientos Veintidós Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), con fecha prevista de la convocatoria mes de MAYO.

EXCLUSION

- 3.4 Que, mediante Resolución Administrativa N° 047-2023/OEA/HNDM, de fecha 09 de marzo de 2023, se aprueba la Cuarta Modificación en su Quinta Versión del Plan Anual de Contrataciones del Hospital Nacional Dos de Mayo para el Ejercicio Fiscal 2023, en cuyo código de referencia 19, se contempló la **ADQUISICIÓN DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES**, por un valor de S/. 264,300.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos con 00/100 Soles), en la Fuente de Financiamiento Donaciones y Transferencia, con fecha prevista de convocatoria para el mes de Marzo.
- 3.5 Asimismo, informar que se encuentra en trámite el Contrato Complementario al Contrato N°-2020-HNDM de la Licitación Publica N° 015-2019-HNDM-1 Contratación de Suministro de Bienes “Suministro de Reactivos para el Área de Inmunología en Equipo Automatizado en cesión de uso para el Departamento de Patología Clínica y Anatomía patológica”, mientras dure el tiempo que conlleve el proceso de selección Licitación Publica N° 04-2023-HNDM-1 “SUMINISTRO DE REACTIVO PARA EL AREA DE INMUNOLOGIA EN EQUIPO AUTOMATIZADO EN CESION DE USO PARA EL DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA PERIODO 02 AÑOS”.

4 FUNDAMENTO

- 4.1 Conforme lo establece el numeral 6.2 del Artículo 6° del Reglamento de la LCE, luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.
- 4.2 La Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones” en su numeral 7.6.1 indica que el PAC puede ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso se produzca una reprogramación de las metas institucionales o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC.
- 4.3 De acuerdo a lo indicado en el numeral 4.1 del presente informe, el PAC debe ser modificado cuando se cumpla con el supuesto (i), cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones, por lo que nuestra entidad estaría cumpliendo con este supuesto, por lo que procedería a la modificación del PAC.

5 CONCLUSIÓN

Esta Oficina considera que habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos por la normativa vigente en materia de contratación estatal y de acuerdo a lo establecido en la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD “Plan Anual de Contrataciones”, es **PROCEDENTE MODIFICAR** el PAC del HNDM 2023, en su Sexta Versión, por lo que se solicita su autorización para proceder con la inclusión y exclusión, en el mes previsto de los procedimientos de selección señalados en el anterior.

6 RECOMENDACIONES

Por todo lo expuesto se sugiere las siguientes acciones:



“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

6.1 Que la Oficina a su cargo proceda con la aprobación de la modificación del Plan Anual de Contrataciones, la **SEXTA VERSION** mediante la resolución respectiva, para la **INCLUSIÓN** y **EXCLUSIÓN** de los siguientes procedimientos de selección:

INCLUSIÓN

| ID Proceso | Denominación | Objeto de Contratación | Nº Ítems | Tipo de Procedimiento de Selección | Fte. Fto. | Fecha Prevista | Valor Estimado (S/) |
|------------|--|------------------------|----------|------------------------------------|-----------|----------------|---------------------|
| 21 | ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANUAL PARA EL SERVICIO DE GASTROENTEROLOGIA DEL HNDM (BROMURO DE OTILONIO 40 MG TAB – OCTREOTIDA 200 UG/ML INY 5 ML) | Bien | 2 | Subasta Inversa Electrónica | DYT | Mayo | S/ 257,760.00 |
| 22 | ADQUISICION ANUAL DE REACTIVOS PARA PRUEBAS DE ENFERMEDADES AUTOINMUNES | Bien | 2 | Adjudicación Simplificada | DYT | Mayo | S/ 118,680.00 |
| 23 | ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EL SERVICIO DE CUIDADOS CRITICOS (UNIDAD FUNCIONAL DE SOPORTE METABOLICO FARMACONUTRIENTES ESPECIALIZADO) DEL HNDM | Bien | 8 | Licitación Pública | DYT | Mayo | S/ 522,620.00 |

EXCLUSIÓN

| ID Proceso | Denominación | Objeto de Contratación | Nº Ítems | Tipo de Procedimiento de Selección | Fte. Fto. | Fecha Prevista | Valor Estimado (S/) |
|------------|---|------------------------|----------|------------------------------------|-----------|----------------|---------------------|
| 19 | ADQUISICIÓN DE REACTIVO CON EQUIPO EN CESION DE USO PARA EL AREA DE MICROBIOLOGIA E INMUNOLOGIA PERIODO DE 03 MESES | Bien | 17 | Contratación Directa | DYT | Marzo | S/ 264,300.00 |

6.2 Una vez emitida la Resolución que aprueba la Modificación del Plan Anual de Contrataciones (Versión 06), esta deberá ser derivada al Órgano Encargado de las Contrataciones a fin de proceder a la solicitud de Aprobación de los expedientes de Contratación.

6.3 El PAC modificado deberá ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, por lo que la Dirección Ejecutiva de Administración deberá facultar a la Oficina de Logística y a la Oficina de Estadística e Informática, respectivamente para su debido cumplimiento.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Lic. Adm. JACQUELINE TABAKTICARRERO
Jefe de Oficina de Logística

HRAP/AUP/cjf

c.c. Archivo

c.c. Programación

- a) Nota informativa Nº 0792-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 02018-2023), con 642 folios.
- b) Nota informativa Nº 0730-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 02256-2023), con 62 folios.
- c) Nota informativa Nº 0727-2023-EP-OEPE-HNDM (Exp. 01997-2023), con 282 folios.